

## Xenofobia y migración venezolana en Ecuador: Entre percepciones de inseguridad y competencia laboral

*Daniela Cèlleri*

Leibniz University of Hannover / Instituto de Altos Estudios Nacionales

**Abstract:** Xenophobia and Venezuelan migration in Ecuador: Between insecurity and labor competition

This article analyses how the relationship between perceptions of insecurity and labour competition informs perceptions of community rejection of Venezuelan migrants and refugees working in the informal commerce of Ecuador. While current debates assume the perceived insecurity to be the consequence of governmental safety policies and criminalization of migrants by the state and media, labour competition is often seen as an intrinsic economic condition for xenophobia. This study provides initial findings of perceptions of labour market competition from interviews with key actors, as well as surveys and focus groups in Quito's informal labour market (2018-2019). Results indicate that this attitude of rejection towards Venezuelans did not emerge directly from labour competition in daily interaction, but because of imageries of "invasion and insecurity" circulated by the media, the security-focused response of the state, and the roll-back of the state in social investment and public employment. *Keywords:* Xenophobia, migration, insecurity, labour competition, Venezuelan, South-South migration, Ecuador.

### Resumen

El propósito de este artículo es analizar la relación entre inseguridad y competencia laboral como percepciones de rechazo de la población local hacia la población migrante venezolana en el comercio informal de Ecuador. Mientras la percepción de inseguridad se concibe en debates actuales como consecuencia de políticas securitistas y de criminalización de migrantes por parte del estado y los medios, la competencia laboral se asume frecuentemente como una condición económica intrínseca de la xenofobia. Este estudio presenta una primera aproximación a la percepción de competencia laboral con base en entrevistas con actores claves, grupos focales y encuestas sobre situación laboral informal en Quito. Los resultados apuntan a que estas actitudes de rechazo no provienen directamente de la competencia laboral diaria en el comercio informal, sino de los imaginarios de "invasión e inseguridad" generados por los medios, de la respuesta securitista del gobierno y del retroceso del estado en inversión social y empleo público. *Palabras clave:* Xenofobia, migración, inseguridad, competencia laboral, venezolanos, migraciones Sur-Sur, Ecuador.

## Introducción

Actualmente, países andinos como Colombia, Perú y Ecuador acogen la mayor cantidad de migrantes y refugiados venezolanos en América Latina. En este contexto, la inserción laboral en el sector informal presenta uno de los principales problemas en torno a la inclusión socioeconómica, ya que la mayoría de la población migrante y refugiada se inserta en este sector. En los últimos años, el masivo desplazamiento desde Venezuela ha sido uno de los mayores retos en la región: Se estima que del total de siete millones de personas que han salido del país, alrededor de seis millones llegaron a Latinoamérica, principalmente a Suramérica (GTRM, 2022). Los flujos migratorios desde Venezuela se intensificaron entre 2017 y 2019 y, a partir del 2018, emergieron crecientes reacciones y protestas de rechazo en contra de esta población. Esto tiene efectos negativos en la inclusión socioeconómica de la población venezolana en la región: Un menor acceso a los servicios públicos, al empleo y a la vivienda y un mayor riesgo de sufrir acciones de violencia u otras formas de agresión (Chaves et al., 2021, p. 32). Adicionalmente, la pandemia afectó de mayor forma a trabajadores migrantes que se insertan en su mayoría en el trabajo informal, servicios y comercio (OIT, 2021). Estos ámbitos además ya venían siendo golpeados por la inestabilidad económica previa a esta pandemia mundial (CEPAL, 2020). Por lo tanto, se vuelve primordial analizar la emergencia de estas actitudes de rechazo y sus consecuencias en el ámbito laboral de las migraciones Sur-Sur.

Ecuador es un caso de estudio muy propicio para discutir estos aspectos: Es el tercer país con más población venezolana en Suramérica (508.900), después de Colombia (1.840.000) y Perú (1.290.000) (GTRM, 2022), la cual se inserta mayormente en el sector informal en condiciones laborales más precarias que la población local (Célleri, 2019, 2020; Olivieri et al., 2020). El rechazo y las manifestaciones contra migrantes y refugiados venezolanos surgen también en años anteriores a la pandemia. En 2018, las protestas en el centro de Quito iban acompañadas con consignas de “Fuera venezolanos”, “¡Trabajo primero para los ecuatorianos!” Al año siguiente ocurrió un caso de feminicidio en Ibarra, lo que generó un acto masivo de desalojo violento contra migrantes y refugiados venezolanos (Mantilla, 2020). En enero de 2020, un homicidio, ejecutado por un ciudadano venezolano, provocó protestas en Quito, en las que los manifestantes exigían a las autoridades “nos garanticen nuestros derechos para vivir en paz y trabajen por nuestra seguridad” (León, 2019).

En los debates sobre las recientes manifestaciones de rechazo hacia migrantes y refugiados venezolanos en los países andinos resaltan principalmente dos percepciones en la población local que llevarían a este rechazo: Las percepciones de inseguridad y de competencia laboral (Freier et al., 2020). Mientras los debates en la región andina en torno a la criminalización de población migrante venezolana son más amplios y han explicado el rol del estado y los medios de comunicación en la generación de la percepción de inseguridad en la población local, la competencia laboral se asume frecuentemente como una condición

económica de la xenofobia y ha sido incipientemente estudiada. En este ámbito, también escasean análisis que muestren las estrategias de los migrantes frente a la discriminación y xenofobia (Pérez & Freier, 2022).

Por lo tanto, este artículo busca entender la relación entre la percepción de competencia laboral y las respuestas xenofóbicas de los ecuatorianos hacia la población venezolana. Y con ello contribuir a necesarios debates sobre discriminación y xenofobia en Ecuador y en la región. Para ello, se consideran tanto las percepciones de rechazo, como las condiciones en las que emergen y las estrategias que, tanto la población migrante como la local, asumen en el contexto del mercado informal en Quito. Esta ciudad abarca la mayor cantidad de migrantes y el mercado laboral más amplio del país. Para el estudio se realizó un trabajo de campo de observación etnográfica en Quito e Ibarra entre 2019 y 2020, que incluyó 38 entrevistas semi-estructuradas a vendedores venezolanos y a vendedores locales en los barrios de Comité del Pueblo, Centro Histórico y La Magdalena. Además, se entrevistó a 10 expertos pertenecientes a Organizaciones de Migrantes, Mesas de Movilidad Humana, Defensoría del Pueblo, quienes presenciaron las manifestaciones xenofobas de Quito en 2018 y 2020 y en Ibarra en el año 2019. Adicionalmente, el estudio se apoya en un proyecto previo de investigación coordinado por la autora (2017-2020), donde se recopiló una muestra representativa de seis mil encuestas en viviendas de hogares de migrantes en Quito sobre situación laboral y se realizaron seis grupos focales sobre vulneración de derechos, situación laboral, situación y estrategias en el trabajo formal e informal, discriminación y violencia.<sup>1</sup>

### **Percepciones de inseguridad y competencia laboral en torno a la xenofobia**

En contraste con las amplias discusiones en torno a percepciones de inseguridad, las políticas migratorias securitistas y la situación de vulnerabilidad de migrantes y refugiados venezolanos, la percepción de competencia laboral ha sido, en general, poco discutida en los países andinos. Bahar et al. (2020) y Knight y Tribin (2020) deconstruyen la relación directa entre criminalidad y migración presentada frecuentemente en los discursos públicos y medios de comunicación. Pugh y Moya (2020) demuestran que el rol del estado es fundamental para fortalecer las actitudes de rechazo de la población local a través de los medios de comunicación y redes sociales. Cueva (2018) evidencia cómo la población demanda mayor seguridad, no por el incremento real de la criminalidad, sino por el aumento de la percepción de inseguridad. Mientras varios estudios explican el giro securitista de la política migratoria frente a la migración venezolana (Acosta et al., 2019; Freier & Jara, 2020), otros se centran en sus consecuencias (Gandini et al., 2019). Por ejemplo, un reciente estudio pone en evidencia que medidas más restrictivas de regularización incrementan las condiciones de vulnerabilidad de inmigrantes en el mercado laboral, como demuestra el caso colombiano, que optó por una campaña de regularización más amplia con consecuencias positivas en la inserción laboral (Ibanez et al., 2022).

En el caso de Ecuador, los estudios sobre el fenómeno migratorio venezolano también se han concentrado en el enfoque securitista de las políticas migratorias y sus consecuencias. Varios autores evidencian que la tendencia hacia una política securitista no ha sido una excepción en Ecuador, a pesar de que la Constitución de la República de Ecuador consagra como principio la “Ciudadanía Universal” (Malo, 2019; Álvarez, 2020). En este contexto de regularización restrictiva, varios autores apuntan al incremento de la xenofobia como una condición de vulnerabilidad para esta población e indican que las percepciones de competencia laboral e inseguridad son factores claves para explicar la xenofobia (Ramirez et al., 2019; Herrera & Cabezas, 2019). Sin embargo, escasean los estudios sobre la percepción de competencia laboral como explicación de estas manifestaciones de rechazo hacia la población venezolana.

La percepción sobre la competencia laboral ha sido considerada como una de las más decisorias al momento de generar actitudes de rechazo hacia inmigrantes (Cohen, 2006). Esto se debe a que está ligada a la lucha por los recursos, ya que en el momento en el que existe una escasez puede generarse una percepción de competencia por estos grupos sociales, lo cual lleva a la creencia de que mientras más obtiene el otro grupo, menos queda disponible para el propio (Esses et al., 2001). Estudios recientes en contextos de migraciones Sur-Norte apuntan a que las actitudes negativas hacia migrantes son más esperadas en individuos con posiciones económicas más vulnerables y en países que tienen economías más pobres (Quillian, 1995; Rajkumar et al., 2012).

Entonces ¿son los conflictos y actitudes xenófobas solamente un producto de la economía precaria? El sector informal ha sido un tema recurrente para la inclusión laboral y, aunque es un concepto bastante amplio y difícil de medir, ha estado articulado a la preocupación por aquellos que viven y trabajan en condiciones precarias de pobreza urbana en el Sur global (Economic Commission for Latin America and the Caribbean/International Labour Organization, 2018). Por lo cual, en discusiones sobre xenofobia y las crecientes migraciones Sur-Sur en América Latina, se asume la competencia laboral en el trabajo informal como una condición para la xenofobia, en relación con las crisis económicas y el incremento del desempleo, lo cual exacerbaría la lucha de recursos entre población local e inmigrante (Rangel, 2020). Sin embargo, no existe necesariamente una relación directa entre competencia laboral objetiva y la percepción sobre ella. En recientes estudios en Sudáfrica, esto se ha puesto en duda, al demostrar que no son aquellos trabajadores que compiten con inmigrantes informales los que tienen más percepciones de xenofobia, sino aquellos que han salido del mercado laboral (Claassen, 2017). Olivieri et al. (2020) evidencian que el impacto de la migración venezolana en el mercado laboral ecuatoriano es mínimamente significativo, por lo cual se podría poner en duda la relación directa entre la competencia laboral “real” frente a su percepción, aunque harían falta estudios detallados al respecto.

La xenofobia ha sido discutida junto al racismo ligado a la construcción de diferencias fenotípicas y/o culturales, así como también en torno a diferencias

socioeconómicas,<sup>2</sup> enfocadas en la construcción del “extranjero” como “amenaza”. Sin embargo, estos debates teóricos se han desarrollado en su mayoría en contextos de migraciones Sur-Norte (Alaminos et al., 2010), por lo cual este artículo busca aportar al desarrollo teórico de la xenofobia en migraciones Sur-Sur con economías altamente informales. En este sentido, se presentan cuatro primeras reflexiones para el estudio de la xenofobia en Ecuador y futuras investigaciones. En primer lugar, se retoma la percepción de “inundación” o “invasión”, que alude a la idea de “multitudes” de extranjeros y que no necesariamente está relacionada con el tamaño real del grupo migratorio (Quillian, 1995). Remite a las percepciones de invasión e inseguridad generadas por el Estado y los medios de comunicación tras los acontecimientos de xenofobia en Ecuador entre 2018 y 2020. También con base en la percepción de “juego de cero ganancia” se analiza la percepción de competencia laboral, vinculada con la lucha por recursos entre grupos (Esses et al., 2001); es decir que, si los “otros” (no-nacionales) ganan es porque “nosotros” (nacionales) perdemos.

En segundo lugar, se considera que una de las condiciones centrales bajo las cuales la población acoge estas percepciones de rechazo sucede cuando la “promesa de un estado de bienestar” no se mantiene, y, por lo tanto, se “rompe el pacto” por parte del Estado de garantizar los “bienes colectivos” lo que causa una situación de incertidumbre en la población (Wimmer, 1997, pp. 27-29). Aún si, no se busca profundizar en discusiones sobre la existencia o no del estado de bienestar en América Latina<sup>3</sup>, se argumenta que la percepción de la población sobre el estado en cuanto al no cumplimiento de arreglos sociales como la reducción de los “bienes colectivos”, juega un rol para la explicación de la xenofobia. El decrecimiento económico en Ecuador desde 2015 y el retroceso del estado discutido como “giro neoliberal” posterior al Gobierno de Correa (Chiasson-Lebel, 2019; Ramírez, 2020) implicaron un recorte de inversión social y de empleos públicos, condiciones bajo las cuales se presentan las manifestaciones de xenofobia.

En tercer lugar, se observa que la xenofobia puede jugar un papel decisivo, tanto en justificar un acto violento hacia el “no nacional”, como en otorgar un tipo de “impunidad” a los ejecutores (Riches, 1986). La violencia (física) se convierte en un recurso porque existe una competición política por la legitimación del acto de violencia entre el ejecutor, la víctima y el público (Riches, 1986, p. 198). Es decir, el perpetrador puede persuadir al público sobre cómo percibir la acción de violencia y, de esa forma, obtener cierta impunidad frente a su acto. Para ello, evidencio cómo el incremento de la fuerza policial como consecuencia de la política securitista puede articularse con las percepciones de competencia laboral y generar una espiral de violencia contra la población venezolana. En cuarto y último lugar se cuestiona la percepción de la “incompatibilidad cultural”, que ha sido debatida extensamente en relación a la xenofobia y al racismo porque tiene que ver con la idea de que “los extranjeros” son entendidos como miembros de comunidades culturales distintas (Anderson, 2013). Por supuesto es necesario recalcar que en Ecuador, migrantes y refugiados se insertan en

contextos marcados por procesos históricos de racialización que marcan su exclusión de distintas formas.<sup>4</sup> Sin embargo, la “incompatibilidad cultural” de por sí no puede ser responsable de conflictos sociales (Wimmer, 1997). En base a las estrategias de trabajadores informales, muestro que las prácticas de precarización laboral se articulan también a otras jerarquías que tienen que ver, entre otros, con el tiempo de llegada, recursos y redes pre-existentes de migraciones internas e internacionales.

### *Migración venezolana en Ecuador: De la inseguridad a la irregularidad*

El reciente fenómeno migratorio desde Venezuela a Sudamérica se caracteriza por ser disruptivo y de expulsión. En Ecuador, la cifra de venezolanos se cuadruplica en tan solo dos años (2017-2019) y llega a más de cuatrocientos mil en 2019 (Arroyo, 2022). En contraste, la cifra más alta de colombianos, la segunda ola de migración forzada más grande en Ecuador después de la venezolana llegó a 250.000 en seis años (2000-2006). A diferencia de los refugiados colombianos, existe un número muy reducido de venezolanos que han adquirido el estatus de refugiados en Ecuador. Hasta abril de 2020, del total de refugiados (69.504), el 97 por ciento tenían nacionalidad colombiana y solo el 3 por ciento nacionalidad venezolana (Haro, 2020). La población venezolana es en general más joven, tiene mayores niveles de educación y empleo, pero trabaja en peores condiciones que la población de acogida (Banco Mundial, 2020). En la primera fase de la migración venezolana (2015-2017) se estima que la mayoría de esta población posee títulos universitarios y busca insertarse en sus mismos ámbitos profesionales (Céleri, 2019, 2020). En contraste, en la segunda fase (2018-2019), llegan personas con menos cualificaciones laborales en situaciones más vulnerables (Torres et al., 2022). Sobre todo familias, mujeres y niños no acompañados, quienes en su mayoría llega a las ciudades fronterizas caminando y espera meses hasta poder seguir con su travesía hacia otras ciudades del país. El rechazo hacia esta población se propicia en la pandemia con estereotipos hacia familias venezolanas como portadores de enfermedades (Herrera et al., 2020).

En la primera fase, las ciudades con mayor población venezolana fueron Quito y Guayaquil, además de ciudades fronterizas al norte como Ibarra y Tulcán o al sur como Cuenca y Machala. En la segunda fase llegan también a ciudades menos pobladas como Manta, Santo Domingo y Lago Agrio. En ciudades fronterizas se mostraron actitudes de rechazo y fenómenos xenófobos previos y durante la pandemia. El caso de Ibarra en 2019 marca un ciclo de violencia y posteriormente en 2020, durante la pandemia, gobiernos locales como el de Tulcán, incluyen nuevas ordenanzas que “busca precautelar el buen uso del espacio público” (Castro, 2021). En ciudades más grandes como Quito y Guayaquil, el crecimiento de los flujos migratorios venezolanos fundamentalmente a partir del año 2018, coincide con eventos de protestas en el ámbito público y manifestaciones de rechazo hacia vendedores migrantes venezolanos (Ripoll & Navas, 2018) y con el incremento progresivo de controles policiales y migratorios.

Aun si el flujo de migrantes venezolanos incrementó a partir del año 2018, este hecho no explica directamente el incremento de la xenofobia en el país. Algunos investigadores han mostrado que el rechazo a inmigrantes sucede mayormente en lugares con menor población migrante y/o debido a menor interacción social entre locales e inmigrantes (Schlueter et al., 2020). Por lo tanto, muchas veces los estereotipos y prejuicios emergen en contextos en los que las personas no disponen de información que modifique creencias falsas (Rydgren, 2004). Adicionalmente, estas creencias se basan frecuentemente en estereotipos expresados por individuos o instituciones que son percibidas como autoridad. La construcción de imaginarios del “migrante venezolano” como “peligroso” y de las familias (mujeres y niños/jóvenes) “caminantes” como vulnerables, tanto por parte de los medios de comunicación como del Estado, pueden haber fortalecido la percepción de “invasión”, característica de la xenofobia. También el término “migrante” está más asociado con la nacionalidad venezolana, a diferencia de “refugiado” que se asocia mayormente a personas colombianas (Pugh & Moya, 2020). Esto se ha propagado en los medios de comunicación y se ha fortalecido con el discurso político sobre la regularización cada vez más articulado a la “seguridad nacional” que a la atención y protección de esta población.

Entre 2017 y 2019 varios medios de comunicación de Ecuador anuncian de manera alarmante la llegada de venezolanos en “multitudes” con un énfasis en los flujos irregulares y/o en su ilegalidad (Ynciarte, 2021) y categorizándolos como “criminales o infractores” de la ley (Constante & León, 2019). Estos imaginarios también tienen un impacto en la percepción de la población local sobre la seguridad en la ciudad. En Quito, por ejemplo, una encuesta de opinión pública realizada en 2018, reveló que el 79 por ciento de las personas encuestadas consideraba que la migración venezolana provocaba inseguridad en la vida diaria (Herrera y Cabezas, 2019, p. 148). Esto también se expresa en manifestaciones de rechazo hacia migrantes y refugiados venezolanos entre 2018 y 2020, en las cuales se exige al Estado “garantizar la seguridad de los ecuatorianos.” Así lo afirmaron los expertos entrevistados pertenecientes a organizaciones que trabajan en el campo de la Movilidad Humana en Quito e Ibarra, quienes también observaron una mayor convocatoria de *marchas por la paz* que evidencian este tipo de rechazo.

La construcción alrededor de migrantes que llegan “caminando” y por pasos irregulares, legitima una regularización restrictiva y un control más rígido de los espacios públicos por parte del gobierno. Pero no soluciona los problemas de integración de esta población. Los grupos focales realizados evidencian que el estatus migratorio irregular impide la inserción en el ámbito laboral formal lo que conlleva a que muchas de ellas opten por el trabajo informal con el fin de obtener dinero para bienes y servicios básicos y, eventualmente, regularizar su situación migratoria. Nuestras encuestas levantadas en Quito (2018-2019) ya ponían en evidencia un alto porcentaje de personas venezolanas que no podrían obtener una visa humanitaria.<sup>5</sup> El 48 por ciento de los encuestados afirmó estar en estado irregular y más del 70 por ciento no contaba con el pasaporte

actualizado. Además, el 55 por ciento de estas personas afirmó no contar con recursos económicos para regularizar su situación migratoria (Célleri, 2020a). Existe suficiente evidencia de que el estatus irregular los convierte en personas vulnerables para redes de explotación y trata de personas, entre otros problemas. Resalta especialmente el hecho de que las mujeres y personas LGTBI+ experimentan mayor hostigamiento sexual y violencia de género, lo cual se constata en el acoso sexual frecuente a cambio de puestos de trabajo o en actividades cotidianas. Estudios con enfoque en género relacionan estos hechos con la “hipersesexualización de la mujer venezolana,” lo que ocasiona mayor exclusión en el ámbito laboral y una naturalización de la violencia de género (Pérez & Ugarte, 2021). Sin embargo, harían falta estudios que profundicen en el análisis de la violencia y discriminación en el ámbito laboral desde una perspectiva interseccional.

### *“Crisis económica” y percepción del rol del estado en la xenofobia*

La crisis económica de Ecuador desde el 2015 ha sido enunciada como un detonante o una condición para la xenofobia. Ecuador experimenta un decrecimiento en su economía, que puede ser caracterizado en un contexto de crisis mundial y del deterioro de las exportaciones. Mientras entre 2007 y 2014, Ecuador atraviesa un periodo de crecimiento del PIB del 4.4 por ciento, entre 2015-2018 se reduce a un promedio del 0.7 por ciento, debido principalmente a la caída del precio internacional del petróleo. Los costos por barril de crudo se redujeron a menos de la mitad entre el 2013 (95USD) al 2014 (45USD) y en el 2021 cayeron hasta 35USD (Banco Central del Ecuador, 2021). Aún si esto afecta de manera directa al mercado laboral, cuyo empeoramiento se agudiza con la pandemia, las crisis económicas no son una explicación suficiente para las reacciones xenófoas. Por ejemplo, la emergencia de xenofobia y de discriminación hacia la población colombiana (Schuesler, 2009) no tuvieron que ver necesariamente con una crisis económica. Además, la percepción sobre una “crisis” se basa en mejores experiencias de situaciones anteriores no tan lejanas. Aún si existe un incremento de desempleo en 2020, este no llega a ser tan alto como en el 2007. Es también importante destacar que el incremento del desempleo comienza entre 2015-2016, es decir, antes de que los flujos migratorios desde Venezuela se intensificaran (2017-2019). Según estimaciones del INEC, el sector informal se reduce del 45.2 en 2007 al 40 por ciento en 2015, pero crece mínimamente en 2019 con respecto al 2007, al 46.7 por ciento (INEC, 2021). Así que este sector ya se encontraba en crecimiento, previo a la pandemia y a la llegada de migrantes y refugiados venezolanos.

Además, los prejuicios de rechazo hacia migrantes como culpables del desempleo no solo se manifiestan en el segmento de población que podría estar más afectada en el mercado laboral. Se estima que migrantes y refugiados venezolanos conforman el 3 por ciento del empleo en Ecuador y la probabilidad de trabajar en la informalidad es 31 puntos mayor frente a los ecuatorianos e incluso



más marcado para mujeres venezolanas (34 puntos) (Banco Mundial, 2020, p. 82). Si bien cuentan con un mayor nivel de educación universitaria que los nacionales, la gran mayoría se inserta en el ámbito informal. Por lo tanto, aún si la migración venezolana impacta mínimamente el mercado laboral, la afectación recaería fundamentalmente en mujeres y jóvenes menos cualificados quienes compiten con trabajadores venezolanos con más experiencia y cualificaciones (Olivieri et al., 2020). Sin embargo, nuestros resultados muestran primeros indicios de que los prejuicios de rechazo hacia trabajadores venezolanos como culpables del desempleo no se manifiestan exclusivamente en el segmento de población que podría estar más afectada en el mercado laboral. Según los resultados de nuestras entrevistas a miembros expertos de organizaciones en Movilidad Humana, las personas que acudieron a las marchas con actitudes anti-inmigrantes en Quito (2020) e Ibarra (2019) o se expresaron en redes sociales a su favor, provienen de distintas posiciones socioeconómicas, edades y géneros. Pugh y Moya (2020) corroboran que el uso de las redes sociales fue central para convocar a las manifestaciones por parte de las clases medias y políticas en Ibarra, posterior a las declaraciones del gobierno (Pugh y Moya, 2020). Es decir que las percepciones, actitudes y estereotipos xenofóbicas pueden parecer también plausibles a personas con distintas posiciones socioeconómicas y pueden ser utilizadas para convocar manifestaciones xenofobas, pero bajo ciertas condiciones.

Una condición central, poco abordada como explicación para la percepción de competencia laboral e incremento de la xenofobia, tiene que ver con la reducción de la inversión social y el gasto público que afecta también al mercado laboral formal. Mientras en el periodo de crecimiento (2007-2014) se destinaba más del 10 por ciento del PIB para inversión pública, en 2015 se reduce esta inversión a la mitad y desde el año 2021 continúan los ajustes progresivos con el Fondo Monetario Internacional (Marín et al., 2020). Mientras el sector público llega a representar el 9,7 por ciento del total de empleados hasta el 2015, cae al 6,7 por ciento en el 2021 (INEC, 2021). Esto es importante, si se considera que el sector formal entre 2007 y 2015 incrementó del 41 al 50 por ciento pero bajó al 30 por ciento en 2020 (INEC, 2020). A esto se añade la lucha por la legitimación del nuevo Gobierno de Lenin Moreno y el giro hacia políticas neoliberales, quien, al inicio de su periodo en mayo de 2017, contaba con el 77 por ciento de aprobación de su gestión, un año después solo alcanza el 26,1 por ciento y, en octubre de 2019, llega a su peor índice de aprobación con el 8 por ciento (CEDATOS, 2018, 2020). Este malestar desemboca en las protestas de octubre 2019, que representaron las movilizaciones sociales más grandes del país después de 10 años y con la mayor paralización de actividades a nivel nacional (Olivares y Medina, 2020; Ramírez et al., 2021). En este contexto de movilizaciones también comienzan a evidenciarse actitudes xenofobas en contra de migrantes y refugiados, tanto por parte del gobierno como de la población local (Vásquez, 2020). Por lo tanto, en esta situación de inestabilidad económica y de intento de legitimación de un nuevo rumbo político por parte del gobierno, la

población percibe el rol del estado como una “ruptura del pacto” porque el gobierno no cumple con su promesa de garantizar los bienes colectivos.

### **Competencia laboral y estrategias de trabajadores informales en Quito**

Quito concentra una gran parte de la administración pública nacional que fue afectada con la reducción de trabajo formal y concentra una proporción importante de migrantes y refugiados venezolanos en el sector informal. Se estima que del total de vendedores informales en Quito, el 28 por ciento son ex asalariados del sector público porque llevan menos de tres años en este sector y alrededor del 65 por ciento son vendedores ambulantes (Ulloa & Suárez, 2020, p. 21-24). Esto coincide con los resultados de nuestras encuestas realizadas a migrantes y refugiados en Quito (2018-2019): Más del 60 por ciento tiene un trabajo informal y el 65 por ciento de estos trabajadores informales se inserta en el ámbito comercial informal, en su mayoría trabaja en ventas minoristas de comida, verduras y frutas, productos del hogar y bebidas, entre otros (Célleri, 2020a).

Esta alta concentración de migrantes y refugiados venezolanos y su visibilidad como vendedores ambulantes lleva a conclusiones negativas sobre la migración venezolana pero no muestra la realidad de este sector. Por ejemplo, Erazo et al. (2020, p. 1524) afirman que “la inmigración trae consigo, competencia entre informales nacionales e inmigrantes extranjeros, riñas personales en donde muchas veces deben intervenir la policía local, espacios físicos desordenados y sucios.” Sin embargo, tanto ex asalariados públicos como migrantes y refugiados venezolanos se insertan en un sector previamente precarizado por la falta de infraestructura, seguridad y estabilidad laboral y agudizado por la pandemia, buscando subsistir. Mientras trabajadores ambulantes llegan a 250USD con 47 horas semanales (Ulloa y Suárez, 2020), según nuestras encuestas migrantes y refugiados en el sector informal llegan a menos de 200USD por más horas de trabajo (Célleri, 2020a). Si bien en el comercio informal la mayoría de los trabajadores no llega a un salario básico (400USD), “por lo menos ayuda a cubrir lo básico, para nosotros cada centavo cuenta” (Jorge, 35 años, comunicación personal, vendedor ambulante local, Comité del Pueblo, noviembre 2020). El grupo focal de trabajo informal también mencionó que mientras una persona ecuatoriana en servicios de cuidado podría ganar 20 a 25USD por día, una migrante venezolana llega máximo a la mitad de este salario y con más carga laboral.

Si bien esto genera más presión en este sector extremadamente precarizado, es necesario comprender las estrategias de estos actores, las cuales no necesariamente indican que la percepción de esta competencia laboral se relaciona directamente con la xenofobia. En este contexto en el que “cualquiera que recién llega significa menores ventas” (María, 65 años, comunicación personal, vendedora ambulante local, La Magdalena, diciembre 2020), se insertan ex asalariados del sector público, así como también migrantes y refugiados venezolanos “recién llegados”. Muchos trabajadores locales pueden tener prejuicios de rechazo a migrantes venezolanos y los excluyen, sin embargo, existen otros que los incluyen

en sus puestos de trabajo o en cercanías. Esto depende de las jerarquías de temporalidad, redes sociales y trayectorias migratorias internas e internacionales que estructuran la informalidad en Quito.

No podemos olvidar que también la migración interna aún configura la ciudad de Quito, ya que los procesos de urbanización o de expansión urbana han sido recientes en Ecuador (Alvarado et al., 2017). En este sentido, entre los vendedores ambulantes, locales y migrantes/refugiados existen jerarquías que persisten y se determinan por el tiempo de permanencia en el lugar de las ventas, esto a su vez determina la desigualdad de pagos entre locales y aquellos recién llegados como es el caso de la población venezolana. Por ejemplo, el sector de la venta de verduras en las calles transitadas en Quito, los migrantes internos juegan un importante rol. Quienes migraron desde zonas rurales tienen hoy sus puestos de trabajo desde hace varios años. Nuestra entrevistada Rosita, por ejemplo, ofrece sus productos y su esquina, a cambio de que jóvenes venezolanos recién llegados vendan y le entreguen la mitad de sus ganancias (Rosita, 64 años, vendedora ambulante indígena de Cotopaxi, noviembre 2020).

También redes de migrantes y refugiados que llegaron anteriormente configuran estas relaciones laborales. Miguel, refugiado colombiano llegado hace 6 años, pudo levantar un puesto de comidas, en el cual trabajan migrantes venezolanos y cuando habla sobre la desigualdad de pagos para venezolanos afirma: “cuando llegamos los colombianos, éramos los gatilleros, los narcotraficantes y todo... ahora ya es distinto con nosotros, pero no con los venezolanos, aquí mismo en mi local me dicen: ‘atiéndame usted mejor porque aquí todos son *venecos*’<sup>6</sup>” (Miguel, 36 años, dueño de puesto de comida colombiano, enero 2021). No hay que olvidar que los migrantes y refugiados colombianos también experimentaron la discriminación salarial en su momento (Moscoso, 2016).

Se observó que las redes entre vendedores locales que llevan más tiempo en sus puestos de ventas legitiman o no el trabajo de los “recién llegados”. Nuestros resultados muestran que si se cuenta con recursos económicos, se compran los puestos a vendedores locales, pero si no se cuenta con estos, los últimos en llegar trabajan para vendedores locales a cambio de un alto porcentaje de ventas diarias. Vendedores venezolanos pagan aproximadamente entre el 50 y el 80 por ciento de las ganancias, pero con ello ganan protección y espacio seguro de venta. En otros casos indicaron también la formación de redes entre paisanos, es decir que, los recién llegados se asocian con redes de migrantes venezolanos que llegaron anteriormente y han podido instalar sus negocios. En estos casos, mayormente ofrecen productos para los mismos venezolanos, como arepas, tequeños y otras especialidades de sus regiones. Pero también se adaptan al mercado local y venden a los quiteños.

La percepción de ganancia “suma cero” de la mayoría de trabajadores locales no tiene que ver directamente con la competencia laboral. Independientemente de su temporalidad o cantidad de recursos una percepción de ganancia “suma cero” se evidencia en el grupo focal de vendedores locales, cuando se refieren a que “los migrantes tienen trabajo porque se los quitan a ellos” (nosotros

nacionales). Sin embargo, esto contradice la realidad de que migrantes y refugiados “recién llegados” son los que más afrontan la competencia laboral diaria y son utilizados por los mismos trabajadores locales o migrantes con más recursos y/o tiempo de llegada. Existe una gran cantidad de migrantes y refugiados venezolanos que están dispuestos a trabajar por lo mínimo y “no reclaman ni se quejan de sus condiciones de trabajo” (Carlos, vendedor ambulante venezolano, 42 años, diciembre 2020). Así, aunque “los venezolanos” signifique una menor competencia que el vecino porque tiene menos recursos y está recién llegado al país, su rechazo no proviene directamente de la competencia laboral diaria, sino más bien de prejuicios basados en imaginarios de “invasión e inseguridad” propagados por los medios y el gobierno, quienes poseen la “autoridad” de deslegitimar al “migrante venezolano”.

### **Actitudes de rechazo violentas y la respuesta del estado**

Si bien algunos vendedores ambulantes locales entrevistados se quejan de la “baja en sus ventas” diarias y acusan a venezolanos de “quitarles el trabajo”, la mayoría también culpa al gobierno de no escuchar sus demandas. Un ejemplo de este descontento se expresó justamente en una manifestación antiinmigrante del 30 de agosto de 2018, convocada por un grupo de comerciantes informales en el Centro Histórico de la ciudad, en la que los manifestantes expresaban consignas como “los venezolanos nos quitan el trabajo”, “¡para ellos hay privilegios y para nosotros nada!” Igualmente exigían al gobierno que detuviera las nuevas medidas económicas y que hiciera por su gente, “nuestro pueblo primero, ¡Ecuador primero!”. El 29 de agosto, el día anterior a estas protestas, sucedieron dos hechos importantes que se registraron en la portada del periódico local. Por un lado, el desalojo de vendedores ambulantes en el Centro Histórico por parte de la policía y, por el otro, la Marcha de Organizaciones Sociales protagonizada por los sindicatos contra la privatización de empresas públicas, recortes y despidos en el sector público (*La Hora*, 2018).

No sorprende que algunos vendedores ambulantes, fundamentalmente ex asalariados públicos, participaran en las marchas de las organizaciones sociales del 29 de agosto y, otra parte de ellos, cansados del maltrato policial y los desalojos, participaran en la marcha del 30 de agosto que, aunque con discursos de rechazo hacia la población venezolana, también apuntaba a reclamos laborales y sociales al gobierno. Esta última movilización fue contrarrestada por una manifestación “antixenofobia”, convocada por organizaciones que trabajan con migrantes y jóvenes estudiantes. Lo que comenzó el día anterior con demandas sociales de trabajadores terminó con la confrontación entre ellos. Incluso en las protestas de octubre 2019 se observó un antagonismo entre “la población en empobrecimiento” y “la población migrante”, que fue fortalecido por el Gobierno de Moreno con la oposición “entre ecuatorianos” (como sujeto homogéneo emprendedor y no violento) y venezolanos que habrían llegado a “desestabilizar el país” (Vásquez, 2020).

En base a este antagonismo, el Gobierno justifica su respuesta a los flujos migratorios crecientes con una política securitista, vinculada a procesos de regularización más restrictivos y controles policiales en el comercio informal. Esto se evidencia en enero 2019, cuando después del femicidio de Diana Carolina, el desalojo violento de migrantes venezolanos colmara las calles de Ibarra, después de un discurso del presidente Lenin Moreno enfocado en “garantizar la seguridad nacional” con una reforma de la Ley de Movilidad Humana (El Universo, 2019). Lo cual conlleva a un incremento de controles policiales hacia migrantes en los espacios públicos y laborales. El grafiti “La Plaga”(Foto 1), ubicado frente al terminal terrestre, demuestra el malestar de la población local hacia los vendedores ambulantes venezolanos percibidos como “invasores”, causantes de un “daño” hacia la población local. Esto ocasionó que los vendedores ambulantes venezolanos fueran forzados a dejar el sitio permanentemente.

Foto 1: Ibarra, diciembre 2020. Fotografía: Autor.



En Quito, después del asesinato de Mariana Granja en 2020, los controles policiales hacia vendedores ambulantes migrantes se incrementaron con más fuerza en sectores con mayor comercio informal (Ministerio de Gobierno, 2020), lo que llevó a varios enfrentamientos entre vendedores ambulantes y policías metropolitanos. Pepe, vendedor ambulante venezolano en Quito, manifestó con respecto a estos controles “los mismos funcionarios que nos quitan la mercancía nos dicen que vayamos a nuestro país, nos dicen que nosotros no somos ecuatorianos, que dejemos de quitarles a los ecuatorianos y que nos vayamos a morir de hambre para Venezuela” (Pepe, 43 años, noviembre 2020, Centro Histórico). Aún si los comerciantes informales necesitan la obtención de un permiso de funcionamiento para realizar la actividad en estos espacios, según nuestras entrevistas la mayoría de migrantes y refugiados no cumple con los requisitos debido a su estatus irregular y varios de ellos, incluidos vendedores locales, tampoco están familiarizados con los trámites que tendrían que realizar o no cumplen con

requisitos para el trámite. Sin embargo, aún si existen enfrentamientos contra vendedores locales por la falta de permisos, la diferencia del trato de policías hacia migrantes y refugiados, radica en que utilizan estos argumentos para pedirles sus papeles migratorios y quitarles la mercancía.

Según Riches (1986), los “perpetuadores” de estos actos violentos frecuentemente se basan en la idea de algún tipo de impunidad y heroísmo. En este caso, al actuar contra migrantes y refugiados, los perpetuadores podrían ser percibidos como héroes “al defender los intereses de los nacionales” con quienes también habían tenido conflictos y consideran que “cumplen su deber” al obedecer a la política securitista, por lo que no podrían ser amonestados. Esto legitima la violencia, tanto por vendedores informales locales como por la policía, bajo el argumento de defensa de lo “nacional”. Por tanto, la política securitista no solo logra fomentar la xenofobia, sino que además legitima la violencia frente a la población migrante y refugiada, por lo que, si bien en Quito, la violencia no ha llegado al nivel de Ibarra, la percepción de esta población como “la plaga” dependerá más de decisiones políticas que de la competencia laboral entre trabajadores informales.

## **Conclusiones**

El caso de estudio analizado en este artículo aporta dos elementos claves para el análisis de la xenofobia en contextos de migraciones Sur-Sur. El rol del Estado en la percepción sobre “competencia laboral” y la complejidad de las estrategias de sobrevivencia en situaciones laborales precarias. Esto es relevante porque mientras la percepción de inseguridad se relaciona con el papel del Estado y las consecuencias de su política securitista, la competencia laboral, por su parte, es asumida frecuentemente como una condición económica per se de la xenofobia. En contraste, este caso de estudio muestra que la competencia laboral, aunque es una condición estructural del trabajo informal, no es una explicación directa para la xenofobia, sino que está estrechamente ligada al papel del Estado y a su política securitista, así como también a las estrategias de sobrevivencia que van más allá de la construcción de “lo nacional” y de la lucha por recursos. En primer lugar, la “competencia laboral” no necesariamente es una percepción de precariedad laboral en mercados laborales informales, sino que también puede estar relacionada con la idea de un estado no garantista de “bienes colectivos”, por ejemplo, debido a la reducción de inversión social y de empleo en el sector público. El estado cumple un rol central en la explicación de la xenofobia, no solamente como gobierno que “reacciona” y genera discursos criminalizantes de la migración para sus respectivos intereses, sino que también es importante analizar la percepción sobre su papel como ente estatal que no garantiza los “bienes colectivos”. Esto, ligado a la experiencia de precariedad laboral y la sensación de que la situación “ha empeorado”, lleva a una frustración e incertidumbre colectiva, que puede convertirse en una manifestación política para exigir al Estado su responsabilidad en el “pacto”, en este caso también como garantista de la

“seguridad nacional”. De esta forma se pueden legitimar actos violentos contra la población “extranjera” que pueden ser fomentados por el mismo Estado, por ejemplo, con el incremento de controles policiales y discursos criminalizantes, así como también con imaginarios de invasión e irregularidad de la población migrante y refugiada, difundidos por los medios de comunicación.

En segundo lugar, el análisis de las estrategias de sobrevivencia en ámbitos laborales precarios, pueden ser claves para comprender la interacción y construcción de categorías como “migrantes” (los otros) y “nacionales” (nosotros). Por un lado, este caso de estudio muestra que estas categorías no necesariamente son fijas ni devienen exclusivamente de diferencias “culturales” o “nacionales”, si no que se articulan a otras dimensiones como, por ejemplo, el acceso de recursos, redes locales, tipos de trayectorias y de periodos migratorios. Por otro lado, la xenofobia no pueden ser asumida como característica inherente de la lucha por recursos porque la competencia laboral en el sector informal no necesariamente deriva en “conflictos” sino también en negociaciones, que se evidencian en las estrategias de sobrevivencia previamente mencionadas. Por lo tanto, próximas investigaciones que incluyan estas estrategias en su análisis, junto a dimensiones de desigualdad social como género, edad y etnicidad/racialización, podrían arrojar más luces en la discusión sobre xenofobia en migraciones Sur-Sur y en la construcción de estas categorías de exclusión.

\* \* \*

**Daniela Célleri** es investigadora asociada en el Departamento de Sociología de la Universidad Leibniz Hannover donde obtuvo su doctorado en Sociología. Es profesora e investigadora en Migraciones Internacionales por el Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.

Correo electrónico: d.celleri@ish.uni-hannover

**Agradecimientos:** El presente artículo es resultado de la estancia de investigación financiada por el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), habiendo participado en el Laboratorio de Conocimiento “Visiones de paz: Transiciones entre violencia y paz en América Latina”.

## Notas

- 1 Esta investigación fue coordinada por la autora entre 2017-2020 con fondos de investigación del Instituto de Altos Estudios Nacionales y contó con el apoyo de organizaciones migrantes, internacionales e instituciones públicas (ver Célleri 2019, 2020).

- 2 Algunos autores han propuesto “aporofobia” como explicación para la exclusión de migrantes venezolanos en Ecuador (Mantilla, 2020; Ramirez et al., 2019), ya que el rechazo se basa más en su condición de vulnerabilidad socioeconómica que en su diferenciación cultural. Sin embargo, reemplazar xenofobia por “aporofobia” no me parece adecuado, porque aún si se pueden naturalizar diferencias socioeconómicas de los venezolanos como “pobres” o como “cargas para el estado”, ellas siguen articuladas a la construcción de un “origen extranjero”.
- 3 Si bien en América Latina los estados de bienestar se han discutido como procesos “ausentes” o “inconclusos”, también se ha propuesto hablar de tipos de “Regímenes de Estado de Bienestar” (Franzoni, 2005). Esto porque permite analizar valoraciones relativas a la “buena sociedad”, referirse a una variable (no a un punto de llegada) y abordar el amplio conjunto de arreglos sociales en este proceso (Franzoni, 2005, p. 6).
- 4 Según los datos recopilados, el dialecto y el comportamiento “caribeño” (ej. “abierto”, “bullicioso”) en contraste al “andino” (ej. “cerrado”, “callado”) marcan frecuentemente la diferenciación entre “venezolanos” y “locales” en Quito. Aquellas categorías culturales y/o fenotípicas de cómo ellos son percibidos se enlazan con jerarquías de posicionamiento social y económico en Quito (por ejemplo, si es percibido como más “blanco” será relacionado con una mayor posición social). Aunque su “nacionalidad” prima como determinante de discriminación y exclusión, estas categorías se entrelazan con dimensiones de género, etnicidad, edad, estatus migratorio, posición socioeconómica. El análisis de los grados de exclusión en función de las propias ubicaciones de los actores en entramados ya de por sí complejamente jerarquizados, rebasa los límites de este artículo, pero abre importantes líneas de reflexión para futuras investigaciones sobre xenofobia.
- 5 La Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) entró en vigor el 26 de julio de 2019 con el Decreto Presidencial 826 (2019), como parte de un nuevo proceso de regularización.
- 6 El origen del término “venecos” está en la propia Venezuela, donde se utilizaba para referirse a la población colombiana que emigró y que se convirtieron en venezolano-colombianos. Este término ahora es utilizado peyorativamente en manifestaciones colectivas de xenofobia en Colombia, Perú, y Ecuador.

## References

- Alaminos, A., López, C., & Santacreu, O. (2010) Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Convergencia*, 17(53), 91–124.
- Acosta, D., Blouin, C. & Freier, F. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. *Documentos de trabajo* (3), 1–30. <https://doi.org/DOI:10.13140/RG.2.2.33921.71523>.
- Alvarado, J. R., Correa, R. F., & Tituaña, M. del C. (2017). Migración interna y urbanización sin eficiencia en países en desarrollo: Evidencia para Ecuador. *Papeles de población*, 23(94), 99–123. <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.94.033>.
- Álvarez, S. (2020). Ilegalizados en Ecuador, el país de la “ciudadanía universal”. *Sociologías*, 22(55), 138–170. <https://doi.org/10.1590/15174522-101815>.
- Arroyo, J. (2022). Presentación. A. Arroyo, A. Portes, B. Cabieses, I. Torres y A. Cubillos (eds.), *La Migración Venezolana en los Andes. La respuesta sanitaria de Perú, Chile, Colombia y Ecuador*, 8–14. Lima: PUCP.



- Bahar, D. Dooley, M., & Selec, A. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*. Washington D.C: Migration Policy Institute (MPI).
- Banco Central del Ecuador. (2021, jun.). *Cuentas nacionales semestrales. Boletín N° 115*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Indices/c115062021.htm>, recuperado julio 2022.
- Castro, M. (2021, ago. 23). La ciudad donde los migrantes no pueden descansar. GK. <https://gk.city/2021/08/22/venezolanos-tulcan-parques/>
- Cèlleri, D. (2019). Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el norte de Quito-Ecuador. Una primera aproximación cuantitativa para dialogar sobre política pública. *Perspectivas*. Quito: FES-ILDIS Ecuador. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15204.pdf>.
- \_\_\_\_\_. (2020a). *Informe de Proyecto de Investigación: Situación Laboral y aporte económico de inmigrantes*. Quito: IAEN.
- \_\_\_\_\_. (2020b). Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el centro y sur de Quito-Ecuador. Una primera aproximación cuantitativa para dialogar sobre política pública. *Análisis y Debate*, N°16. Quito: Rosa Luxemburg Stiftung-RLS Region Andina, 16, 1–23. <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/SituacionLaboralYAporteEconomicoDeInmigrantes.pdf>.
- CEPAL. (2020). Los efectos del COVID 19: Una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618_es.pdf)
- CEDATOS. (2020, 24 may.). La población evalúa la gestión de los tres años de gobierno del presidente Lenin Moreno. <https://cedatos.com/2020/05/23/la-poblacion-evalua-la-gestion-de-los-tres-anos-de-gobierno-del-presidente-lenin-moreno/>.
- Chaves, D., Amaral, J. & Mora, M. J. (2021). *Integración socioeconómica de los migrantes & refugiados venezolanos: Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Washington D.C: MPI.
- Claassen, C. (2017). Explaining South African xenophobia. *SSRN Electronic Journal: Working Paper No. 173*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2974065>.
- Cohen, R. (2006). *Migration and its enemies: Global capital, migrant labour and the nation-state*. London: Routledge.
- Constante, S., & León, E. (2019). *Éxodo de un país roto hacia uno que olvidó su pasado*. Quito: Friederich Ebert Stiftung/ILDIS. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15413.pdf>
- Cuevas, E. A. (2018). Reconfiguración social: Entre la migración y la percepción inseguridad en Lima, Perú / Social Reconfiguration: Between Migration and Insecurity Perception in Lima, Peru. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 73–90. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3553>.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean /International Labour Organization. (2018). Environmental sustainability and employment in Latin America and the Caribbean, *Employment Situation in Latin America and the Caribbean*, No. 19 (LC/TS.2018/85), Santiago: ECLAC/ILO. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_647781.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_647781.pdf).
- El Universo. (2020, feb. 4). Lenin Moreno insiste en reformas legales para expulsar extranjeros que delinquen y felicita a policía por detención de sospechoso de asesinato de Mariana Granja. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/04/nota/7723767/lenin-moreno-felicito-policia-detencion-sospechoso-asesinato>.
- Erazo, C. A., Chávez, L. M., Yaucán, J. del R., & Erazo, F. del R. (2020). Incidencia de la inmigración externa en la economía informal. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25 (92), 1518–1534. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34277>.
- Esses, V. M., Dovidio, J. F., Jackson, L. M., & Armstrong, T. L. (2001). The immigration dilemma: The role of perceived group competition, ethnic prejudice, and national

- identity. *Journal of Social Issues*, 57(3), 389–412. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00220>.
- Franzoni, J. M. (2005). Regímenes de bienestar en América Latina: Consideraciones generales e itinerarios regionales. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales (RCCS)*, 2(2), 41–78.
- Freier, L.F., Correa, A., & Arón, V. (2019). The suffering of the migrant: Cuban migration and the ecuadorian dream of free human mobility. *Apuntes*, 46(84), 95–126. <https://doi.org/10.21678/apuntes.84.1009>
- Freier, L.F., & Castillo Jara, S. (2020). El presidencialismo y la “securitización” de la política migratoria en América Latina: Un análisis de las reacciones políticas frente al desplazamiento de ciudadanos venezolanos. *Internacia: Revista de relaciones internacionales*, 1, 1–28.
- Freier, L., Castillo Jara, S., & Luzes, M. (2020). The Plight of Migrants and Refugees in the Pandemic. *Current History*, 119, 297–302. <https://doi.org/10.1525/curh.2020.119.820.297>
- GTRM. (2022). Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela-R4V. *América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región-Septiembre 2022*. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-enero-2022>. Recuperado 5 de diciembre 2022.
- Haro, J. (2020). Criterios para la determinación de la condición de refugiados aplicados al caso de solicitantes de nacionalidad venezolana en el Ecuador. A. Subia (ed.), *Política pública ecuatoriana en materia de movilidad humana: Interculturalidad y derechos humanos*. Otavalo: Universidad de Otavalo.
- Herrera, G., & Cabezas, G. (2019). Ecuador: De la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018. L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México CD: UNAM.
- Herrera, G., Perez, L., & Bolivar, C. (2020). Ecuador. *Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. Quito: CLACSO/FLACSO Ecuador.
- Ibanez, A. M., Moya, A., Ortega, M. A., Roza, S. V., & Urbina, M. J. (2022). *Life out of the shadows: Impacts of amnesties in the lives of migrants*. (IZA Discussion Papers n. 15049). Institute of Labor Economics (IZA). <https://doi.org/10.1596/1813-9450-9928>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU*. (Boletín Técnico. Núm. 01-2021 diciembre 2019). Quito: INEC. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/Boletin\\_tecnico\\_de\\_empleo\\_dic19.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/Boletin_tecnico_de_empleo_dic19.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Julio 2021. Mercado laboral (Boletín Técnico 13-2021)*. Quito: INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-julio-2021/>
- Knight, B. G., & Tribín, A. (2020). Immigration and violent crime: Evidence from the Colombia-Venezuela border. *Borradores de Economía*, (1121) 1–36. <https://doi.org/10.32468/be.1121>.
- Organizaciones Sociales están en contra de las medidas económicas/Los ambulantes serán reubicados (29 de agosto de 2018). *La Hora*, 2–3.
- Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Corte Constitucional del Ecuador. Registro Oficial, 2 (386) (2021, 5 de febrero).
- Malo, M. G. (2020). Access to formal employment and mobility: Colombian and Venezuelan forced migrants in Ecuador. School of Advanced Study University of London. *Refugee Law Initiative*, 42, 47.

- Mantilla, J. (2020). Xenophobia and class conflicts among Venezuelan migrants: An ethnographic study in the city of Ibarra, Ecuador. *Journal of Advanced Research in Social Sciences*, 3(4), 1–11. <https://doi.org/10.33422/jarss.v3i4.530>.
- Marín, C., Carrillo, P., & Torres, J. (2020). *Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador*. (Documentos de Proyectos, Julio 2020). Quito: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45866-analisis-sector-informal-discusiones-la-regulacion-trabajo-plataformas-digitales>. Recuperado 25 de abril de 2021.
- Ministerio de Gobierno. (2020). *Aumentan controles preventivos en Comité del Pueblo*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/aumentan-controles-preventivos-en-comite-del-pueblo>. Recuperado 30 de noviembre 2020.
- Molina Vera, A., Rivadeneira, A. & Rosero, J. (2015) *Actualización metodológica: El empleo en el sector informal*. Quito: INEC.
- Moscoso, R. (2016). *Inmigración internacional en el Comité del Pueblo: condiciones de trabajo de los “ciudadanos universales”*. Quito: USAB.
- OIT. (2021). *Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. [http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_778606/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_778606/lang--es/index.htm)
- OIM. (2019). *DTM. Monitoreo de Flujo de población venezolana*. <https://www.oim.org.ec/2016/10/template2/sites/default/files/publicaciones/DTM7baja.pdf>
- Olivares, A., & Medina, P. (2020). La persistente debilidad institucional de Ecuador: Protestas, elecciones y divisiones políticas durante el 2019. *Revista de ciencia política*, 40 (2), 315–349. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000110>
- Olivieri, S., Ortega, F., Rivadeneira, A., & Carranza, E. (2020). *The labour market effects of Venezuelan migration in Ecuador* (Discussion Paper Series núm. 13501). Institute of Labor Economics (IZA). <https://docs.iza.org/dp13501.pdf>.
- Pérez, L., & Freier, L. (2022). My brother the “other”: Use of satire and boundary-making by Venezuelan migrants in Peru. *Social Inclusion*, 10, 72–83. <https://doi.org/10.17645/si.v10i1.4816>
- Pérez, L., & Ugarte, D. (2021). Venezuelan women in Peru: At the borders of nationality, gender, and survival migration. *Journal of International Migration and Integration*, 22(4), 1313–1327. <https://doi.org/10.1007/s12134-021-00805-5>.
- Pineda, E., & Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la Migración Colombo-Venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad. *Clivatge*, 7, 46–97. <https://doi.org/10.1344/CLIVATGE2019.7.3>.
- Pugh, J., & Moya, J. (2020). Words of (un)welcome: Securitization & migration discourses in Ecuadorian media (SSRN Scholarly Paper ID 3679341). *Social Science Research Network*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3679341>.
- Quillian, L. (1995). Prejudice as a response to perceived group threat: Population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe. *American Sociological Review*, 60(4), 586–611. <https://doi.org/10.2307/2096296>.
- Rajkumar, D., Berkowitz, L., Vosko, L. F., Preston, V., & Latham, R. (2012). At the temporary–permanent divide: How Canada produces temporariness and makes citizens through its security, work, and settlement policies. *Citizenship Studies*, 16(3/4), 483–510. <https://doi.org/10.1080/13621025.2012.683262>.
- Ramírez, F. (ed.). (2020). *Octubre y el derecho a la resistencia: Revuelta popular y neoliberalismo autoritario en Ecuador*. CLACSO.
- Ramírez, J., Linares, Y., & Useche, E. (2019). (Geo)políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: Migrantes venezolanos en Ecuador. C. Blouin (ed.), *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana*. (103–127). Lima: Themis-PUCP.
- Rangel, M. (2020) *Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia*, (serie Políticas Sociales, N° 232), Santiago, Comisión Económica para

- América Latina y el Caribe (CEPAL).  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45244/1/S1901183\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45244/1/S1901183_es.pdf)
- Riches, D. (1986). The phenomenon of violence. D. Riches (ed.) *The Anthropology of violence* (1–27). Oxford: Blackwell.
- Ripoll, S., & Navas-Alemán, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. <https://www.socialscienceinaction.org/resources/xenofobia-y-discriminacion-hacia-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-ecuador-y-lecciones-aprendidas-para-la-promocion-de-la-inclusion-social>
- Rydgren, J. (2004). The logic of Xenophobia. *Rationality and Society*, 16(2), 123–148. <https://doi.org/10.1177/1043463104043712>.
- Schlueter, E., Masso, A., & Davidov, E. (2020). What factors explain anti-Muslim prejudice? An assessment of the effects of Muslim population size, institutional characteristics and immigration-related media claims. *Journal of ethnic and migration studies*, 46(3), 649–664. <https://doi.org/10.1080/1369183x.2018.1550160>.
- Schussler, S. (2009). *Entre la sospecha y la ciudadanía: Refugiados colombianos en Quito*. Quito: FLACSO-Ecuador/ Abya-Yala.
- Torres, I., López, D., Cañizares, B., & Hui, Y. (2022). La respuesta sanitaria de Ecuador ante la migración venezolana. A. Arroyo, A. Portes, B. Cabieses, I. Torres y A. Cubillos (eds.), *La migración venezolana en los Andes. La respuesta sanitaria de Perú, Chile, Colombia y Ecuador*, 8–14. Lima: PUCP.
- Ulloa, C., & Suárez, E. (2020). *Una mirada al empleo informal en Quito*. Quito: Grupo FARO/OIT. <https://grupofaro.org/portfolio/una-mirada-al-empleo-informal-en-quito/>. Recuperado 30 de enero 2022.
- Vásconez, A., & Vega, C. (2016). *Mujeres, empoderamiento y trabajo informal en Ecuador. Diversidad de regímenes y restricción de derechos*. Quito: FLACSO/ONU Mujeres/ReDeSoc. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4514>. Recuperado 20 de octubre 2021.
- Vásquez, J. D. (2020). Raza, migración y crisis. El lugar de la “venezolanización” en el paro nacional. F. R. Gallegos (ed.), *Octubre y el derecho a la resistencia* (287–308). Buenos Aires: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm037d.15>.
- Vega, C. V., Gómez, C., & Correa, A. (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.*, 39, 183–210. <https://doi.org/10.14422/mig.i39.y2016.007>.
- Wimmer, A. (1997). Explaining xenophobia and racism: A critical review of current research approaches. *Ethnic and Racial Studies*, 20(1), 17–41. <https://doi.org/10.1080/01419870.1997.9993946>.
- Ynciarte, L. E. (2021). Encuadres de la migración venezolana: Un análisis del framing informativo en los medios digitales *El Tiempo* (Colombia) y *El Comercio* (Ecuador). *Quórum Académico*, 18(2021), 52–81. <https://doi.org/10.32719/26312514.2021.4.9>.